

## **INTEGRACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

Desde el año 2015 el Servicio de Fomento del Medio Ambiente y Cambio Climático (integrado en la OISMA), actuando como Administración Pública Afectada de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 21/2013, ha emitido informes sobre 382 expedientes. En estos informes se ha solicitado a los Órganos Ambientales, que instruyen el procedimiento de evaluación ambiental, que incluyan en sus resoluciones una serie de medidas en relación con el cambio climático.

Las medidas propuestas permiten reducir las emisiones o compensarlas haciendo más sostenibles los nuevos planes y proyectos y les ayuda a la inevitable adaptación a los impactos del cambio climático.

Entre las citadas medidas podemos destacar las siguientes:

### En cuanto a la adaptación al cambio climático:

- Recuperación del agua de lluvia incidente sobre los edificios y contribuir a la adaptación a su escasez: Incorporar en el diseño de edificios la necesidad de que estos capturen y utilicen las aguas pluviales y aguas grises.
- Recuperación del agua de lluvia incidente sobre viales aceras y demás espacios. Aumentar la permeabilidad de aceras y demás elementos de la urbanización como elementos de adaptación a los factores climáticos y para la captura del agua de lluvia.

### En cuanto a la mitigación:

- Compensación del 100% de la pérdida de reservas de carbono en suelo y de la capacidad de remoción por la vegetación.
- Compensación del 26% de las emisiones por las obras de urbanización.
- Reducción y en su caso compensación de las emisiones generadas por movilidad obligada.
- Aplicación del objetivo de “consumo de energía casi nulo” a los edificios proyectados.
- Aplicación del objetivo de cubrir mediante energías alternativas el máximo del consumo de electricidad posible, tanto de alumbrado público como de otros elementos.
- Contribución a la electromovilidad mediante el equipamiento con puntos de recarga de vehículos eléctricos como mínimo en el 10% de las plazas de aparcamiento.

